

**ACTA DE SESIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN  
ORDINARIA NÚMERO 06 CONTINUACIÓN DE FECHA 04 CUATRO  
DE NOVIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE DE LA  
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA 2018-2021.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 04 cuatro de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala Alberto Esquer Gutiérrez ubicada al interior de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública** como convocante, integrada en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente por el MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES y C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA; los integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación** cuya integración en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente se encuentra la MAESTRA CINDY ESTEFANIA GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ; la **Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas** cuya integración en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y LICENCIADA MARIA LUIS JUAN MORALES. En virtud de que previamente se realizó la convocatoria el día 31 treinta y uno de octubre del 2019 dos mil diecinueve, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 fracciones XX, XXI, así como de los numerales 40 al 48, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Aprobación del dictamen del Código de ética y conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----
- 3.- Asuntos varios.-----
- 4.- Clausura. -----

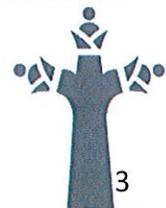
**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.**

El regidor **NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**, presidente de la Comisión convocante da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, sometiendo a consideración la aprobación y se procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes por la Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública a la Regidora **MARÍA LUIS JUAN MORALES**, a la Regidora **MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA** y el Regidor **NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**; por la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación la Licenciada **GLORIA STEPHANIA PEÑA GARCÍA** en representación de la Sindico **CINDY ESTEFANIA GARCÍA OROZCO** mediante oficio 552/2019, la regidora **LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, la regidora **CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO**, el regidor **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** en representación de la regidora **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** mediante oficio 669/2019 y el Regidor **NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** y por la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, la regidora **MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**, la regidora **LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ**, el regidor **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** en representación de la regidora **TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** mediante oficio 669/2019 y la regidora **MARÍA LUIS JUAN MORALES**, además de contar con la presencia del LICENCIADO **HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO**, titular del Órgano Interno de Control, **para lo cual se verifica la asistencia de 08 ocho integrantes de las 03 tres comisiones**, se declara la existencia del quórum legal-----



**SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del dictamen del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.**

El presidente de la Comisión, argumentó que ya realizaron las adecuaciones al Código materia de la revisión, se envió por correo par que se realizaran observaciones y la regidora LIZBETH GÓMEZ hizo un señalamiento, así como el Contralor HÉCTOR ROLÓN, se realizaron detalles a todo el Código como los conceptos que estaban por incluirse, los deberes éticos de los servidores públicos, se anexo el apartado de comportamiento digno, compromisos al conformar el comité de ética, etc., el regidor ALEJANDRO BARRAGÁN, preguntó que si el Código de ética, además de los trabajadores del Ayuntamiento es extensivo para los organismos Públicos descentralizados, dando respuesta el Regidor NOÉ RAMOS que no está señalado en algún apartado en específico, siendo la Regidora MARÍA LUISUAN quien dice que es para todos, anexando el Regidor NOÉ que pudiera señalarse, aportando el Contralor HÉCTOR que en el artículo donde viene la aplicación se añade que es extensivo para las OPD, la Regidora LAURA ELENA, aportó que se tiene que dar a conocer de que existe este ordenamiento y hacerlo llegar departamentalmente para que tengan el conocimiento, si alguna persona que se sienta ofendida pueda acudir a poner su queja, se acordó que mientras los Organismos Públicos Descentralizados no tengan su propio código se adaptarán a este. El contralor mencionó que la Ley General de Responsabilidades que los OPD ´s deben tener su propio código, pero los recursos, materiales, no les da para eso, así que se deben adaptar a este código de ética, el Regidor NOÉ RAMOS mencionó sobre la publicación que la contraloría del Estado debe darle difusión al Código y propuso a las distintas Comisiones y decirle al presidente que hagan lo propio y busquen un mecanismo para difundirlo y que se haga extensivo a todos los departamentos, la Regidora MARTHA GRACIELA mencionó de corregir, un párrafo referente a la perspectiva de género. Se aprobó por unanimidad la creación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----



**TERCER PUNTO.- Asuntos varios.-** Sin más asuntos por tratar se continúa con el siguiente y último punto del orden del día.-----

**CUARTO PUNTO.- Clausura.** El presidente de la comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 04 cuatro de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia de lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.-----

### COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**

Regidor Presidente



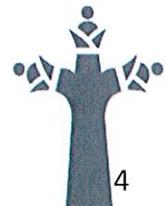
**LIC. MARÍA LUIS JUAN  
MORALES**

Regidora Vocal



**LIC. MARTHA GRACIELA  
VILLANUEVA ZALAPA**

Regidora Vocal





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

## COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN



P.A.

**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**  
Regidora Presidenta



**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ  
RUALCABA**  
Regidora Vocal



**LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL  
TORO**  
Regidora Vocal

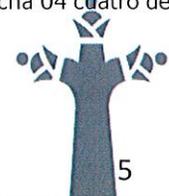


**LIC. TANIA MAGDALENA  
BERNARDINO JUÁREZ**  
Regidora Vocal



**MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS  
GARCÍA**  
Regidor Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la continuación de la sesión ordinaria número 06 seis de la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación de fecha 04 cuatro de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS,  
DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

*Martha Villanueva Z.*

**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**

Regidora Presidenta

*Lizbeth*

**CP. LIZBETH GUADALUPE  
GÓMEZ SÁNCHEZ**

Regidora Vocal

*Tania Magdalena Bernardino Juárez*

**MTRA. TANIA MAGDALENA  
BERNARDINO JUÁREZ**

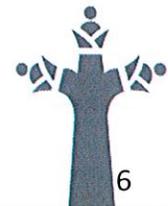
Regidora Vocal

*Maria Luis Juan Morales*

**LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES**

Regidora Vocal

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la continuación de la sesión ordinaria número 06 seis de la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación de fecha 04 cuatro de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.



## RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN

### SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.

04 cuatro de noviembre del 2019 dos mil diecinueve a las 12:30 doce horas treinta minutos.

Lugar: Sala Alberto Esquer Gutiérrez, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

**Se somete la aprobación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.**

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Mtro. Noé Saúl Ramos García.	x		
Lic. María Luis Juan Morales.	x		
C. Martha Graciela Villanueva Zalapa.	x		
Mtra. Cindy Estefanía García Orozco.	X		
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba.	X		
Lic. Claudia López del Toro.	X		
Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez.	X		
LCP. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez.	X		
<b>RESULTADO:</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**7 VOTOS A FAVOR LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**